



Boletín Núm. 5/19  
Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2019

## **Comunicado**

Ante la aprobación del decreto que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y en consecuencia extingue el organismo público descentralizado que opera bajo dicho ordenamiento, la CEDHJ se encuentra integrando los elementos necesarios para interponer los recursos legales procedentes que permitan garantizar el principio de progresividad de las políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Hacemos un llamado al diálogo y a la gobernabilidad democrática que permita la construcción colectiva, colocando en el centro de toda acción de gobierno el respeto a la dignidad de todas las personas, y en este caso en particular, las políticas públicas deben tener como horizonte disminuir la brecha entre los derechos y libertades fundamentales y la posibilidad de disfrutarlos efectivamente.

Esta defensoría es una institución al servicio de las expresiones de la sociedad civil, por lo que se mantiene atenta a sus voces y en la mayor disposición a la actuación conjunta.

°°0°°